

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

3689 Resolución de 7 de julio de 2022 la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la prórroga del convenio con la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo Educación para facilitar la contribución económica voluntaria del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

En fecha 28 de junio de 2022, se suscribió la prórroga del convenio con la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo Educación para facilitar la contribución económica voluntaria del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

A fin de favorecer el conocimiento de la prórroga del citado convenio de colaboración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional, esta Secretaría General,

Resuelve:

Ordenar la publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” de la prórroga del convenio con la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo Educación para facilitar la contribución económica voluntaria del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, suscrita el 28 de junio de 2022, que se inserta a continuación.

Murcia, 7 de julio de 2022.—La Secretaria General, Sonia Carrillo Mármol.

**Prórroga del Convenio con la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo
Educación para facilitar la contribución económica voluntaria del
personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia**

De una parte, D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, nombrado para este cargo mediante Decreto de la Presidencia n.º 64/2021, de 19 de julio (BORM n.º 165, de 20 de julio), quien actúa en virtud de las facultades concedidas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2017.

De otra, D.ª Macarena Perona Guillamón, DNI. 2*03***4*, actuando en nombre y representación de la Fundación FADE -Ayuda Desarrollo Educación, entidad sin ánimo de lucro, provista de CIF G73291122, con domicilio en C/ Madre de Dios, 17 Entlo. 30004 Murcia. Actúa en su calidad de Presidenta de dicha entidad, según acredita mediante escritura pública otorgada ante la Notario D.ª M.ª del Pilar Berral Casas, el día 24 de julio de 2017 y número de protocolo 1.475, y facultada para este acto en virtud del artículo 16 de sus Estatutos.

Exponen:

Primero.- Que, con fecha 8 de julio de 2020, se suscribió convenio con la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo Educación para facilitar la contribución económica voluntaria del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Segundo.- Que, en la cláusula séptima, se establecía una vigencia de dos años, hasta 8 de julio de 2022, indicado que se podría prorrogar por expreso acuerdo de las partes antes de su finalización por un periodo máximo de otros dos años.

Tercero.- Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sus artículos 5 a 8 y en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional y estando ambas partes conformes en la formalización de la prórroga,

Acuerdan:

Declarar expresamente prorrogado desde el 8 de julio de 2022 a 8 de julio de 2024 el Convenio con la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo Educación para facilitar la contribución económica voluntaria del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Y siendo de conformidad de las partes, firman esta prórroga electrónicamente en Murcia y en la fecha en la que se haya consignado la última de las firmas.

El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.—La Presidenta de la Fundación FADE-Ayuda Desarrollo Educación, Macarena Perona Guillamón.